

Parral,

DECRETO ALCALDICIO

Nº (22) 1

07 Nov 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- Acuerdo del H. Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 03:08.12 para autorizar exceder el plazo de la contratación al periodo alcaldicio.
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1º llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Combustibles para de la Municipalidad de Parral 2012" ID N°2600-49-LP12, aprobado a través de Decreto N°1.151, de fecha 25.09.12
- 6) Acta de Apertura de fecha 17.10.12
- La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 8) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 18.10.12
- 9) El Ord. N° 542, de fecha 26.10.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Alcalde

CONSIDERANDO:

Que, el único proponente que presentó oferta cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

- 1°.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de Combustibles para de la Municipalidad de Parral 2012" ID N°2600-49-LP12, a la empresa Cía. de Petróleos de Chile Copec S.A., RUT N°99.520.000-7, en los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.
- 2º.- ACÉPTASE, como garantía por la seriedad de la oferta la boleta Nº 0454545, del Banco Bci presentado por la empresa Cía. de Petróleos de Chile Copec S.A., por un valor de \$100.000 (Cien mil pesos) extendida a favor de la Municipalidad de Parral.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-03-001-000-000 "Combustibles para Vehículos"; 215-22-03-002-000 "Combustibles para Maq. Equip. de Producción, Tracción y Elevación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule

SRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

JAVIER CARVALLO SAEZ

IUE/CLG/JCS/MSM/mms DISTRIBUCION

- Carpeta Contraloría Regional del Maule Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Cantral
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación